

CONGRESO NACIONAL Honorable Cámara de Senadores Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 30 de marzo de 2016.

N° de Dictamen 26/15-16

Expediente Nº: S-151161-EXP. Nº S-CD 15-5225

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aceptar las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY Nº 861/1996 'General de Banços, Financiera y otras Entidades de Crédito", remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.510 de fecha 10 de diciembre del 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY

Mirta 4 de Cu

Vice presidenta

ARNALDO GIUZZIO
Presidente

VICTOR BOGADO Relator

MIEMBROS

EMILIA ALFARO

ZULMA GOMEZ

3 1 MAR 2016 TACION TACION RIA

JULIO QUIÑONEZ

